



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1812-052-2025
DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 1940 de fecha 11/04/2025, en la que se constata que el Sr. TALIA GUSTAVO DANIEL, DNI 24.688.875 es propietario de un comercio con domicilio en calle Diagonal San Esteban N° 250, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, TALIA GUSTAVO DANIEL, desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código 433030- COLOCACION DE CRISTALES EN OBRA (VENTA AL POR MENOR DE CRISTALES, ESPEJOS, MANPARAS Y CERRAMIENTOS), 952910 - REFORMA Y REPARACION DE CERRADURAS, DUPLICADOS DE LLAVES, CERRAJERIA (SERVICIO DE CERRAJERIA) y 251101 -FABRICACION DE CARPINTERIA METALICA, inscripto en el Registro Municipal con el nº 296, con fecha 01/12/2008.-

Que, el local se encuentra en condiciones para ser habilitado, según acta de inspección Municipal N° 1940 de fecha 11/04/2025.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

R E S U E L V E:

Artículo 1°: HABILITAR a **TALIA GUSTAVO DANIEL DNI 24.688.875**, en su domicilio comercial de calle Diagonal San Esteban N°250, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 433030 – COLOCACION DE CRISTALES EN OBRA (VENTA AL POR MENOR DE CRISTALES, ESPEJOS, MANPARAS Y CERRAMIENTOS), 952910 REFORMA Y REPARACION DE CERRADURAS, DUPLICADOS DE LLAVES, CERRAJERIA (SERVICIO DE CERRAJERIA) y 251101- FABRICACION DE CARPINTERIA METALICA, inscripto en el Registro Municipal con el nº 296, con fecha 01/12/2008.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales interviniéntes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 15 de ABRIL de 2025.-